



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO  
POPULAR

## **A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO**

**José Agustín Cuervas-Mons García-Braga** Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 198.6 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **QUEJA**, en relación con la solicitud de información 12/0191/4286/22522

Con fecha de 20 de marzo de 2026, el diputado que suscribe presentó, una solicitud de información al Consejo de Gobierno, consistente en:

*“Relación de las 400 viviendas que el ministerio de vivienda a través de la empresa Casa 47 (antiguo SEPES) ha puesto a disposición del Principado de Asturias, con especificación del municipio, ubicación y características de cada vivienda, así como le precio de alquiler previsto para las mismas.”*

Con fecha de 24 de marzo de 2026, una vez calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, se ofició la referida solicitud de información al Consejo de Gobierno, por orden de la Presidencia de la Cámara.

Que ha transcurrido en exceso el plazo a que se refiere el apartado 3 del artículo 198 del Reglamento de la Cámara sin que hasta la fecha se haya recibido la información solicitada.

Por tanto, el diputado que suscribe reitera dicha solicitud y, mediante el presente escrito, **formula la queja prevista en el apartado 6 del artículo 198 del Reglamento, rogando se adopten medidas oportunas encaminadas a remitir la documentación solicitada y a salvaguardar los derechos del Diputado, al que se dará cuenta de las mismas.**

Palacio de la Junta General, a 23 de abril de 2026

**José Agustín Cuervas-Mons García-Braga**